

la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente certificación con el V.B. del Sr. Alcalde, en Haro, a 21 de Marzo de 1991.— El Secretario.— V.B. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Exposición pública del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica III.C.405

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de Marzo de 1991, el Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 1991, se expone al público para que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, los interesados puedan presentar las alegaciones y/o reclamaciones pertinentes.

Murillo de Río Leza, 21 de Marzo de 1991.— El Alcalde, Jesús Casero Beltrán.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Exposición pública de las Cuentas del ejercicio de 1990 III.C.406

Presentada la Cuenta General del Presupuesto así como la de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1990, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de Diciembre de 1988.

Navarrete, a 21 de Marzo de 1991.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Exposición pública del Escudo Heráldico y de la bandera de la Villa III.C.407

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 1990, por unanimidad, aprobó, con carácter inicial, el Escudo Heráldico y la Bandera de esta Villa, según dibujo y memoria realizados por el Centro Nacional de Investigaciones Heráldicas y Genealógica AGAR.

El expediente que se instruye al efecto, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de veinte días, hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones y reparos que estimen oportunos.

Quel, a 18 de Marzo de 1991.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO

Expediente de calificación jurídica de un solar III.C.401

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de Marzo de 1991, se inicia el expediente para la calificación jurídica del solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en espalda calle sol, nº 10, calificándolo como parcela sobrante, se expone al público por plazo de un mes a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para que

el mismo pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que consideren oportunas de conformidad al art. 8 en relación al 7 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de Junio 1986. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO

Exposición pública del proyecto de reposición y acondicionamiento de aceras en la C-115 travesía de Rincón de Soto III.C.408

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto denominado "Reposición y acondicionamiento de aceras en la C-115 travesía de Rincón de Soto", confeccionado D. José María Sáinz Castillo, así como el proyecto complementario de señalización semafórica en dicha Travesía.

Los proyectos y acuerdos quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R. a los efectos de reclamaciones y reparos por las personas interesadas.

Rincón de Soto, 20 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SORZANO

Aprobación inicial del Presupuesto de 1991 III.C.409

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sorzano, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Sorzano, a 21 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Exposición pública del padrón sobre vehículos de tracción mecánica III.C.410

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 1991; se expone al público, durante el plazo de 15 días, a efectos de su examen y reclamaciones.

En Villoslada de Cameros, a 22 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.717

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo nº 258/90 obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA. En Logroño, a 13 de Marzo de 1991 la Sra. D^a M^a Teresa de la Cueva Aleu, Magistrado-Juez de 1ª Instancia nº Dos de esta Capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Antonio Peche López en nombre y representación de Exclusivas Zabaleta, S.A. contra Mercantil "Nuevos Sistemas de Energía, S.A." declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad y ...

FALLO. Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trancé y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor Mercantil "Nuevos Sistemas de Energía, S.A.", de las responsabilidades porque se despachó o sea por la cantidad de Setecientos siete mil novecientos treinta y cinco pts. de principal (707.395 Pts.), sus intereses y las costas las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Logroño, a 20 de Marzo de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.718

Pilar Zapata Camacho, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ordinario Declarativo de Menor Cuantía señalado con el nº 464/89 en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA: En Logroño, a 31 de Octubre de 1990.

Visto por el Ilmo. Sr. D. Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de esta ciudad, los presentes autos, de Juicio Ordinario de Menor Cuantía, señalado con el nº 464/89 a instancias de la Sociedad ERBA, A.G. AUSSERE BRUCKER SATRASSE 51, D-8520 ERLANGE, República Federal de Alemania, representada por la Procuradora D^a Mercedes Urbiola Canovaca, asistida del Letrado Ricardo de Miguel Córdón, contra la sociedad BUCKER, S.L. declarada procesalmente en rebeldía.

FALLO: Que estimando como estimo parcialmente la demanda formulada por la representación procesal de ERBA AG contra BUCKER, S.L., debo condenar y condeno a ésta última entidad a que abone a la primera la suma de pesetas que resulte de convertir a previo de vendedor un total de 8.197,11 Marcos Alemanes (Ocho mil ciento noventa y siete coma once marcos alemanes), en la fecha de 27 de Enero de 1989, o el día inmediatamente